

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Gregorio Polanco
Rad. 2015-00104-00

Póngase en conocimiento del deudor / promotor lo informado por secretaria y requiérase a fin de que aclare lo comunicado en escrito visible a folio 931, concediéndosele el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
5- Octubre / 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 102
Feriado. _____
Secretaría J